

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 37** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada para la incorporación de una nueva línea de tratamiento de RAEEs en la instalación gestionada por Ilunion Reciclados, S. A., situada en calle Bronce, número 3, en el término municipal de Campo Real (expediente: 10-IPPC-00019.3/22).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la incorporación de una nueva línea de tratamiento de RAEEs en la actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, localizada en el término municipal de Campo Real y promovida por Ilunion Reciclados, S. A., con domicilio social en calle Monte Urba, número 11, polígono industrial Villa Adela, 24750 La Bañeza (León).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Campo Real, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, a 15 de noviembre de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/22.339/22)

